



Resolución Directoral

Lima, 29 de diciembre de 2016

N° 518-2016-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 826-2016-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2016-EF/43.01, de fecha 11 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2016, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, a fin de incluir una (01) contratación y excluir diecinueve (19) contrataciones, la cual se menciona en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el PAC, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE mediante Directiva;

Que, asimismo en el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, en el numeral 7.6.3. de la citada directiva, señala que es de aplicación para toda la modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, en la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala que para elaborar el Plan Anual de



Contrataciones correspondiente al año 2016, cada área usuaria de las Entidades determina sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios a ser convocados en función a sus metas institucionales. Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras. Mediante directiva el OSCE establece los otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, a fin de incluir una (01) contratación y excluir diecinueve (19) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2º de la Resolución Ministerial N° 391-2015-EF/43, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones; y,


De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE y la Resolución Ministerial N° 391-2015-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, incluyendo una (01) contratación y excluir diecinueve (19) contrataciones, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


.....
ING. P. SIBONEY MUÑOZ TOIA
Directora General
Oficina General de Administración



Resolución Directoral

ANEXO

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC
Adjudicación Simplificada	Contratación de Equipos Telefónicos IP para diversas dependencias del MEF	Incluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del sistema de gestión de colas para Tribunal Fiscal	Excluir
Adjudicación Simplificada	Servicio de transporte y traslado de carga terrestre local para el Tribunal Fiscal	Excluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de elaboración de preguntas para prueba de conocimientos en materia tributaria.	Excluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de elaboración, rendición y procesamiento de resultados de prueba de conocimientos.	Excluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de diseño, aplicación y procesamiento de prueba de conocimiento.	Excluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de evaluación psicolaboral.	Excluir
Adjudicación Simplificada	Contratación de block impreso a todo color bond tamaño A5 x 50 hojas Aprox. para Dirección General de Inversión Pública.	Excluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de elaboración de contenido de memoria anual.	Excluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de información financiera internacional para la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.	Excluir
Contratación Directa	Contratación del servicio de alquiler de local para el Tribunal Fiscal	Excluir
Adjudicación Simplificada	contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores de la Sede Central	Excluir
Adjudicación Simplificada	Contratación de central telefónica para el despacho ministerial.	Excluir
Adjudicación Simplificada	Adquisición de pautas metodológicas para la Dirección General de Inversión Pública.	Excluir
Licitación Publica	Contratación del servicio de construcción de edificio: mejoramiento de la continuidad de servicios del MEF.	Excluir
Concurso Publico	Contratación del servicio de consultoria de Obras: supervisión de obras - mejoramiento de la continuidad de servicios del MEF.	Excluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de soporte y mantenimiento de licencia de gestión de inventario tecnológico	Excluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio especializado en gestión de proyectos - mejoramiento de la continuidad de servicios del MEF.	Excluir
Régimen Especial -RES	contratación del servicio de sistema electrónico de negociación	Excluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de soporte a los sistemas de administración de colas.	Excluir





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000017-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000017-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

C) SIGLAS : **OSCE**

D) AÑO : **2014**

E) RUC : **20520350100**

El presente instrumento tiene por objeto: **CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA PARA LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

N°	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM INCLUIDO CON SU N°)	MODALIDAD DE SELECCION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE (RAZON SOCIAL)	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE CLASIFICACION			FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE EJECUCION
												DEPARTAMENTO	REGION	PROVINCIA				
1	1	SERVICIOS DE TELEFONIA PARA LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	1	1.000.000,00	UNIDAD	4191510020093	SELECCION ABIERTA	15/01/2014	15/01/2014	OSCE	OSCE	15	01	01				
2	2	TELEFONOS SECURITATIVOS	27.00	64.817,00	UNIDAD	4191510020094	SELECCION ABIERTA	15/01/2014	15/01/2014	OSCE	OSCE	15	01	01				
3	3	TELEFONOS SECURITATIVOS	148.00	200.278,00	UNIDAD	4191510020095	SELECCION ABIERTA	15/01/2014	15/01/2014	OSCE	OSCE	15	01	01				

